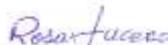


INFORME DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOP GRAND S.A.

De conformidad con la Ley y los Reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias (Estado del Resultado Integral), así como la memoria presentada por la Administración de la Compañía TOP GRAND S.A., y demás cuentas, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2012:

- 1.- El administrador cumplió con todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias
- 2.- Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados,
- 3.- En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, es necesario señalar lo siguiente:
 - 3.1.- Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros reflejan la realidad de la compañía, la misma que no ha tenido movimiento alguno que reportar, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 5.- Por lo antes señalado, someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía TOP GRAND S.A., al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.


CPA Rosa María Lucero Sarmiento

C.C. 0909558507